



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGA:

INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS

INCINEROX CIA. LTDA.

CAPITAL ACTUAL: \$100,000.00

AUMENTO DE CAPITAL: \$230,000.00

CAPITAL AUMENTADO: \$330,000.00

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 4a. COPIAS)

E.C.

**Escritura No. 4270**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ Y NUEVE (19) de SEPTIEMBRE de dos mil siete, ante mi, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor DIEGO NICOLÁS ROMÁN SILVA, en su calidad de Gerente de la compañía **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.**, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta a este instrumento público; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**

que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor DIEGO NICOLÁS ROMÁN SILVA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., como se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** **A)** INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA. es una compañía ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa nueve, con un capital de cinco millones de sucres. **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil siete resolvió de forma unánime: **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía mediante el aporte en numerario de doscientos treinta mil dólares americanos (\$230,000.00) pagaderos en un

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**



cincuenta por ciento (50%) en este momento, equivalente a ciento quince mil dólares americanos (\$115,000.00), por los socios Marco Hermida García, en la cantidad de ciento treinta y un mil dólares en total, de los cuales paga sesenta y cinco mil quinientos dólares; y, Diego Román Silva en la cantidad de noventa y nueve mil dólares en total, de los cuales paga cuarenta y nueve mil quinientos dólares; y el saldo a doce meses plazo; que en total, sumado al capital anterior da un nuevo capital suscrito de **TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES** (\$330,000.00); **2.-** Aprobar la reforma del estatuto en su artículo sexto; y; **3.-** Autorizar al Gerente para que, a nombre de la compañía, realice todos los actos tendientes a dar cumplimiento con las resoluciones adoptadas. En la Junta General Extraordinaria Universal de socios mencionada, el socio Juan Bernardo Hermida García renunció expresamente a su derecho de preferencia. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente, a nombre y en representación de la compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA. y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil siete, declara aumentado el capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$230,000.00), a pagarse en un cincuenta por ciento (50%) en este momento, equivalente a ciento quince mil dólares americanos (\$115,000.00), mediante el aporte en efectivo de los socios Marco Hermida García, en la cantidad de ciento treinta y un mil dólares en total, de los cuales paga sesenta y cinco mil quinientos dólares; y, Diego Román Silva, en

65,000  
49,500  
115,000

012



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**

la cantidad de noventa y nueve mil dólares en total, de los cuales paga cuarenta y nueve mil quinientos dólares; y el saldo a doce meses plazo, con lo que el capital suscrito asciende a **TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$330,000.00)**, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

| <b>SOCIOS</b> | <b>CAPITAL ACTUAL</b> | <b>APORTE EN NUMERARIO</b> | <b>50% PAGADO</b> | <b>50% A UN AÑO</b> | <b>CAPITAL TOTAL</b> |
|---------------|-----------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Marco Hermida | \$34,000              | \$131,000                  | \$65,500          | \$65,500            | \$165,000            |
| Diego Román   | \$33,000              | \$99,000                   | \$49,500          | \$49,500            | \$132,000            |
| Juan Hermida  | \$33,000              | -----                      | -----             | -----               | \$33,000             |
| <b>TOTAL:</b> | <b>\$100,000</b>      | <b>\$230,000</b>           | <b>\$115,000</b>  | <b>\$115,000</b>    | <b>\$330,000</b>     |

**CUARTA.- ENTREGA DE NUEVOS CERTIFICADOS.-** La compañía entregará nuevos certificados de aportaciones a los socios en los que hará constar el número de participaciones y su valor. Los certificados anteriores serán retirados y reemplazados por los nuevos. **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** También, el compareciente, señor DIEGO NICOLÁS ROMÁN SILVA, a nombre y en representación de la compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., declara reformado el Estatuto Social en su artículo sexto que será sustituido por el siguiente párrafo: "SEXTO.- *DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$330,000.00), dividido en tres mil trescientas participaciones sociales de cien dólares cada*

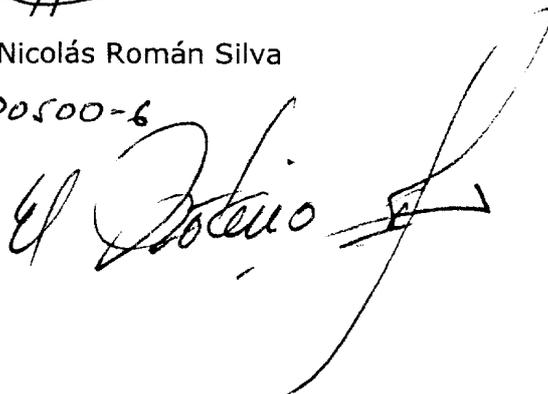
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**

una (\$100.00)". **SEXTA.- CERTIFICACION.-** El compareciente, bajo juramento, certifica la correcta integración del presente aumento de capital. Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- (firmado) Abogada Soledad Acosta Tapia, abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres (10.983) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mi el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

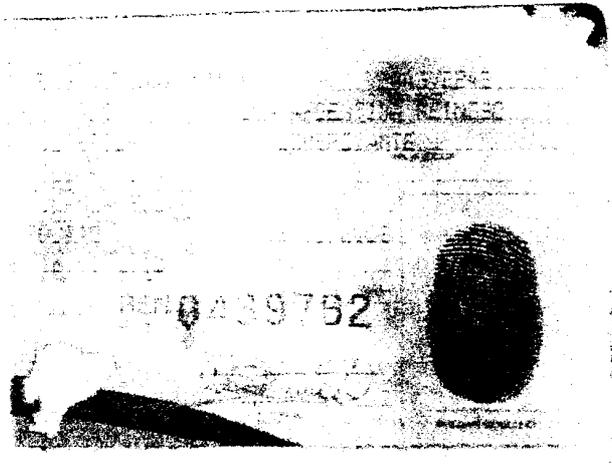
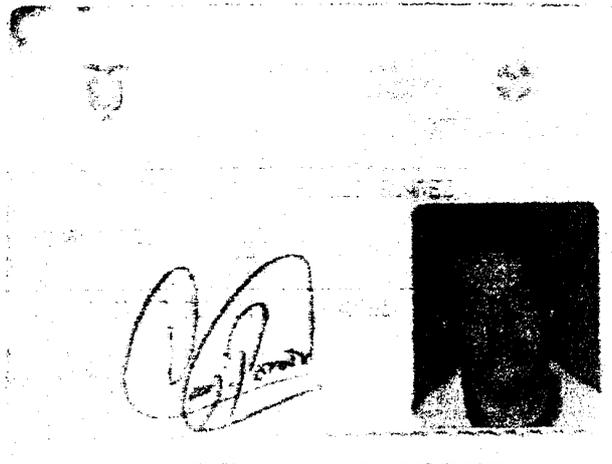


f) Sr. Diego Nicolás Román Silva

C.C. 170790500-6



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSEJO POPULAR NACIONAL  
16 DE ABRIL DE 2007

119-0029      17879-0000  
NOMBRE      CÉDULA  
NICOLAS SILVA DIEGO NICOLAS

PROFESOR  
LA VOTACION  
PROFESOR

ALCALDE  
CABALLERO

*[Signature]*  
ALCALDE DE LA ANTA

Quito D.M. 29 de mayo del 2007

Señor  
**DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA**  
Presente.-

De mi consideración:

04

Por la presente, le comunicamos que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Incineración Residuos Tóxicos Peligrosos Incinerox Cía. Ltda.", reunida el día de hoy 29 de mayo del 2007, resolvió re-elegirlo como Gerente de la compañía, por el plazo de 2 años. Usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**"INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de febrero de 1999, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de marzo de 1999.

Me suscribo de usted,

  
**Sr. Marco Vinicio Hermida**  
Presidente de la Junta

Quito D.M. 29 de mayo del 2007

Señor  
**Marco Vinicio Hermida**  
Presente.-

Por la presente, acepto el cargo recaído en mi persona.

Atentamente,

  
**DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA**  
C. 170780500-6



NO EMENDADO VALE. 



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6581 del Registro de Membraimientos Tomo 1 de Quito, a 27 JUN. 2007

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
\* GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 19 SEP 2006

DR. OSWALDO VELEZ ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS  
PELIGROSOS INCINEROX CÍA LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de agosto del 2007, a las 12H00, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Juan de Selis No. 77-131 y Vicente Duque, los socios de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: 015

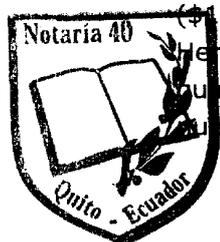
**1.-** Marco Vinicio Hermida García propietario de trescientas cuarenta (340) participaciones de cien dólares (\$100.00) cada una; **2.-** Diego Román Silva propietario de trescientas treinta (330) participaciones de cien dólares (\$100.00) cada una; y, **3.-** Juan Hermida propietario de trescientas treinta (330) participaciones de cien dólares (\$100.00) cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta el Sr. Marco Vinicio Hermida en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el Sr. Diego Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "**INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA LTDA.**" conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía. **PUNTO DOS.-** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.- Se procede al tratamiento del orden del día.

**PUNTO UNO.-** Toma la palabra el señor Diego Román y expone a la Junta la necesidad de aumentar el capital suscrito a fin de consolidar la posición de la compañía en el mercado. Para ello, propone que el nuevo capital suscrito sea de trescientos treinta mil dólares americanos; lo que significa un aumento de doscientos treinta mil dólares mediante aporte en numerario a pagarse en un porcentaje de 50% pagado en este momento y el saldo a un año, en los siguientes montos: a) Sr. Marco Hermida: ciento treinta y un mil dólares, de los cuales pagaría sesenta y cinco mil quinientos dólares y el saldo a un año; y, b) Sr. Diego Román Silva: noventa y nueve mil dólares, de los cuales pagaría cuarenta y nueve mil quinientos dólares y el saldo a un año. Toma la palabra el Sr. Juan Bernardo Hermida García y de forma expresa manifiesta su renuncia a su derecho de preferencia.

131.000  
99.000  
230.000

Puesto a consideración de la Junta de Socios, ésta resuelve por unanimidad: **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía mediante el aporte en numerario de doscientos treinta mil dólares (\$230,000.00) pagaderos en un 50% en este momento, equivalente a ciento quince mil dólares americanos (\$115,000.00), y el saldo a un año plazo; en los siguientes montos: a).Sr. Marco Hermida: ciento treinta y un mil dólares, de los cuales pagaría sesenta y cinco mil quinientos dólares y el saldo a un año; y, b) Sr. Diego Román Silva: noventa y nueve mil dólares, de los cuales pagaría cuarenta y nueve mil quinientos dólares y



el saldo a un año; que en total, sumados al capital anterior da un nuevo capital suscrito de **TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES** (\$330,000.00); **2.-** Autorizar al Gerente para que, a nombre de la compañía, realice todos los actos tendientes a dar cumplimiento con esta resolución. Conforme al aumento de capital acordado, el cuadro de propiedad de acciones queda establecido de la siguiente manera:

| SOCIOS        | CAPITAL ACTUAL   | NO. DE PARTICIP. | APORTE EN EFECTIVO | 50% PAGADO       | 50% A UN AÑO     | CAPITAL TOTAL    | NO. DE PARTICIP. | %           |
|---------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| Marco Hermida | \$34,000         | 340              | \$131,000          | \$65,500         | \$65,500         | \$165,000        | 1650             | 50%         |
| Diego Román   | \$33,000         | 330              | \$99,000           | \$49,500         | \$49,500         | \$132,000        | 1320             | 40%         |
| Juan Hermida  | \$33,000         | 330              | -----              | -----            | -----            | \$33,000         | 330              | 10%         |
| <b>TOTAL:</b> | <b>\$100,000</b> | <b>1000</b>      | <b>\$230,000</b>   | <b>\$115,000</b> | <b>\$115,000</b> | <b>\$330,000</b> | <b>3300</b>      | <b>100%</b> |

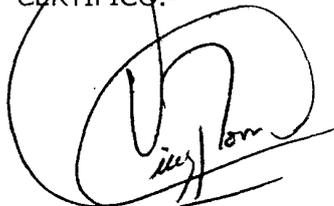
**PUNTO DOS.-** Toma la palabra el Secretario y comunica a la Junta la necesidad de reformar el estatuto social en su parte pertinente, conforme al aumento de capital acordado. Para ello, propone que el artículo sexto sea sustituido por el siguiente párrafo: "SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$330,000.00), dividido en tres mil trescientas participaciones sociales de cien dólares cada una (\$100.00)"

Puesto a consideración de la Junta de Socios, ésta resuelve por unanimidad: **1.-** Aprobar la reforma del estatuto en su artículo sexto, sustituyéndolo por el párrafo propuesto; y, **2.-** Autorizar al Gerente para que realice todos los actos necesarios para dar cumplimiento a la presente resolución.

Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 14:30 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:

(f).- **Marco Vinicio Hermida García.**- Presidente/ Socio.- (f).- **Diego Nicolás Román Silva.**- Secretario / Socio.- **Juan Bernardo Hermida García.**- Socio.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-



**Diego Nicolás Román Silva**  
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil siete.-

0' 6



**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Firma manuscrita del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.



RS

ZÓN: Mediante Resolución No. 07-Q.IJ.004390, dictada el treinta y uno de Octubre del presente año, por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., otorgada ante mí, el diecinueve de Septiembre del año dos mil siete.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil siete.- 017



**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07 – QIJ - 004390 dada por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, el 31 de octubre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la **Compañía "INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS" INCINEROX CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Luis Ortiz Salazar, el 12 de febrero de 1999, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de dicha compañía, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 19 de septiembre del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 07 de noviembre de 2007

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



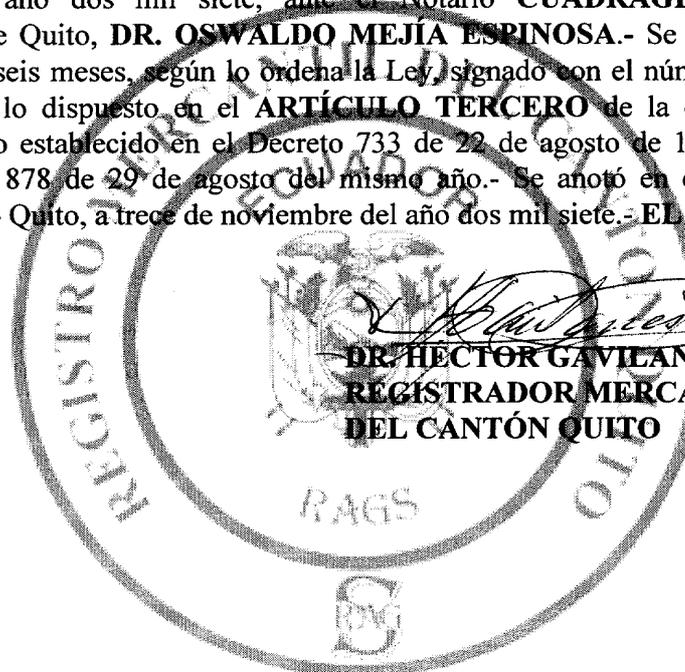


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



013

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de octubre de 2.007, bajo el número **3320** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **734** del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1176, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**", otorgada el diecinueve de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2002**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045709**.- Quito, a trece de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



*Héctor Gavilanes Freire*

**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO**



Hg/mn.-

